

# PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE LAS COMIDAS ESCOLARES DE PRECIO GRATUITO Y DE PRECIO REDUCIDO

Estimados Padres de Familia/Tutores Legales:

Los niños necesitan comida sana para aprender. Children need healthy meals to learn. Berkeley Unified School District ofrece alimentos saludables cada día escolar. El desayuno es gratuito para todos los estudiantes. Los precios por el almuerzo son \$4.00 en las escuelas primarias, \$4.50 en las escuelas secundarias, y \$5.00 en las escuelas preparatorias, casi **40% de nuestros estudiantes son también elegibles para recibir almuerzo sin costo alguno** mediante el programa de alimentos gratuitos/precio reducido. **Sus niños podrían calificar para recibir almuerzo gratuito.** A continuación se encuentran algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarle a usted con el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDA GRATUITA?

- Todos los niños en los hogares que reciben beneficios de CalFresh (SNAP) or CalWorks (TANF) pueden recibir comidas gratis.
- Niños adoptivos temporales (Foster) que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado temporal (Foster) o de una corte
- Niños que cumplen con la definición de “sin casa”, “fugitivo”, o “migrante”
- Los niños de hogares donde la familia está dentro de los límites de la Tabla De Elegibilidad Federal de Ingresos pueden recibir comidas gratis o de precio reducido si el ingreso familiar está en o por debajo de los límites de esta tabla.
- Es posible que sus hijos califiquen para recibir comidas gratis o de precio reducido si el ingreso de su hogar cae por debajo de los límites de esta tabla.

Tabla De Elegibilidad Federal de Ingresos - Año escolar 2020-21			
tamaño del hogar	Anual	Mensual	Semanal
1	\$16,588	\$1,383	\$319
2	\$22,412	\$1,868	\$431
3	\$28,236	\$2,353	\$543
4	\$34,060	\$2,839	\$655
5	\$39,884	\$3,324	\$767
6	\$45,708	\$3,809	\$879
7	\$51,532	\$4,295	\$991
8	\$57,356	\$4,780	\$1,103
Cada persona adicional	+\$5,824	+\$486	+\$112

2. **CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO “SIN HOGAR, EMIGRANTE, O FUGITIVO?** Usted y los miembros de su hogar no tienen una dirección permanente? Permanecen ustedes en un hospicio, hotel, u otro lugar temporal? Se muda su familia según la temporada? Viven con usted algunos niños que han escogido abandonar a su familia? Si usted cree que hay niños en su hogar que cumplen con estas descripciones y no les han dicho que sus hijos van a recibir comida gratuita, favor de contactar Sophina Jones, McKinney-Vento Counselor, 510-644-6529 o [sophinajones@berkeley.net](mailto:sophinajones@berkeley.net).
3. **NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO?** No. Use una sola solicitud para todos los estudiantes en su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no está completa, así que asegúrese de llenar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a la oficina de su escuela o a Nutrition Services, 1720 Oregon Street, Berkeley 94703. En el domicilio de Oregon St. se encuentra una caja “drop-off” abierta los días

- de la semana donde usted puede depositar su solicitud.
4. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO INDICANDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDA GRATUITA? No, lea la carta cuidadosamente y siga las instrucciones. Si algunos niños en su hogar no aparecen en su notificación de elegibilidad, comuníquese con el personal de Nutrition Services al 644-6200 y deje un mensaje con su nombre y número de teléfono, o envíe un correo electrónico a [nutritionservices@berkeley.net](mailto:nutritionservices@berkeley.net) con un mensaje incluyendo su nombre y los nombres de sus hijos.
  5. ¿PUEDO APLICAR POR INTERNET? Si! Le animamos a que complete su solicitud en línea en lugar de una solicitud en papel si usted es capaz. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la aplicación de papel. Visite la página [.ezmealapp.com](http://ezmealapp.com). Contacte [nutritionservices@berkeley.net](mailto:nutritionservices@berkeley.net) o comuníquese al 644-6200 if you have any questions about the online application.
  6. LA SOLICITUD DE MI HIJO/A FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo es válida solamente por ese año y los primeros días del nuevo año escolar hasta el 30 de septiembre, 2018. Usted debe entregar una nueva solicitud al menos de que la escuela le haiga informado que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si usted no envía una nueva aplicación que haiga sido aprobada por la escuela o si no le han notificado que su hijo es elegible para recibir comidas gratis, a su hijo se le cobrará el precio completo para las comidas.
  7. RECIBO BENEFICIOS DE WIC. PUEDEN RECIBIR MIS NIÑOS COMIDA GRATUITA? Los niños en hogares que participan en el Programa WIC pueden ser elegibles para recibir comida gratuita o de precio reducido. Favor de enviar una solicitud.
  8. ¿VERIFICAN LA INFORMACIÓN QUE DOY? Sí. También podemos pedir prueba escrita del ingreso del hogar que usted reporto.
  9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO SOLICITAR DESPUES? Sí, usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños que viven con un padre o custodio que pierde su trabajo pueden calificar para recibir comida gratuita o de precio reducido si el ingreso cae debajo del límite del ingreso establecido.
  10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Usted debe hablar con Nutrition Services para resolver sus preguntas. Si usted no logró resolver sus desacuerdos, Usted también puede apelar la decisión escribiendo a [complaints@berkeley.net](mailto:complaints@berkeley.net) o llamando a 510-486-9338.
  11. ¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO NORTEAMERICANO? Sí. Usted, sus hijos, u otros miembros de su hogar no tienen que ser ciudadanos Norteamericanos para solicitar comida gratuita o de precio reducido.
  12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SIEMPRE SON IGUALES? Anote la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si usted normalmente gana \$1000 cada mes, pero trabajó menos el mes pasado y ganó solamente \$900, anote \$1000 por mes. Si usted normalmente gana horas extra, inclúyalo; pero no lo haga si usted trabaja horas extra de vez en cuando. Si usted ha perdido su trabajo o le han reducido sus horas o ingresos, use su ingreso actual.
  13. ¿QUE PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS PARA REPORTAR? Tal vez algunos miembros de su hogar no reciben el tipo de ingresos que pedimos que declare en la aplicación, o puede que no reciba ingreso alguno. Cuando esto suceda, puede escribir un "0" en el campo. Favor de tomar en cuenta que cualquiera de los campos de ingreso que se hayan dejado en blanco serán contados como ceros, porque vamos a suponer que usted significa hacer eso.
  14. ESTAMOS EN LAS FUERZAS ARMADAS. ¿REPORTAMOS LOS INGRESOS DE UNA MANERA DIFERENTE? Su sueldo básico y los bonos deben ser reportados como ingresos. Subsidios para vivienda fuera de la base

militar, comida y ropa, o pagos FSSA- Family Subsistence Supplemental Allowance, deben incluirse en su ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa Privatizada de Vivienda Militar, no incluya este subsidio de vivienda en su ingreso. Cualquier otro pago por despliegue militar está también excluido del ingreso.

15. ¿QUE PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA APLICACIÓN PARA MI FAMILIA? Agregue una hoja con toda la información requerida para los miembros del hogar adicionales. Se puede contactar [nutritionservices@berkeley.net](mailto:nutritionservices@berkeley.net) o llamar 510-644-6200 para recibir una segunda solicitud.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS PARA LOS CUALES PODEMOS SOLICITAR BENEFICIOS? Si. Para enterarse de cómo solicitar CalFresh, entre en [cdss.ca.gov/food-nutrition/calfresh](http://cdss.ca.gov/food-nutrition/calfresh), o comuníquese con el California State hotline al 1-877-847-3663. Para ayuda con beneficios adicionales, comuníquese con, Alameda County Social Services 510-383-8523. Si usted necesita respaldo adicional para su familia para cuestiones relacionadas con asistencia escolar, salud u otras necesidades escolares, por favor comuníquese con el personal de la oficina de Involucramiento Familiar o Family Engagement en [ofee@berkeley.net](mailto:ofee@berkeley.net) o comuníquese al 510-644-8991.

Sinceramente,

Bonnie Christensen, Director  
Nutrition Services

[Nutrition Services Department](#), Berkeley Unified School District  
1720 Oregon Street, Berkeley, CA 94703 510-644-6200 or [nutritionservices@berkeley.net](mailto:nutritionservices@berkeley.net)

Esta institución es un proveedor de oportunidades equitativas -